

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000215- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 8628. Sírvase proveer.

La secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CIVILES NO UNIFORMADOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL MINISTERIO DE DEFENSA. -ASERVIDEM-, en contra Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García o quien haga sus veces, accionante que alega vulnerados sus derechos fundamentales al derecho de petición, radicado el 27 de mayo de 2020, en ejercicio del derecho fundamental de petición, por conducto del correo electrónico usuarios@mindefensa.gov.co que aparece publicado en la página web de la entidad, presenté escrito respetuoso al accionado referido al manejo de mitigación de riesgo y medidas para prevenir el contagio del COVID-19 y a través de la Directiva Presidencial 03 de 22 de mayo de 2020 del señor Presidente de la República.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García o quien haga sus veces, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 29 de JULIO de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 90

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria